

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 230

Período del 25/02/06 al 03/03/06

Montevideo – Uruguay

1. **Denuncian que Soldados y Policías Trabajan en Frigorífico de Durazno**
2. **Acusan a Oficiales de Inteligencia Uruguayos de provocación en Entre Ríos**
3. **Nuevas Denuncias de Enterramientos Clandestinos**
4. **Caso Berríos: SCJ Estudia Pedido de Extradición**
5. **Crónicas desde el Congo**
6. **La Justicia interrogará Militares por Violaciones a los DD.HH.**
7. **Repercusiones de los Dichos del Senador Saravia**
8. **Comisión de DD.HH. del Frente Amplio Cuestiona a Gonzalo Fernández**
9. **Bayardi Pretende Unificar Criterios en Combate Contra Tráfico de Drogas**
10. **Indagan Participación de Militares Uruguayos en Tráfico de Armas**
11. **La Empresa Buquebus es Cuestionada por sus Pasajeros**
12. **Análisis: “Verdad y Jus...”**
13. **Debate: Interpretar la Ley de Caducidad o Derogarla**
14. **Entrevista: Dr. Tabaré Vázquez a un Año de haber Asumido el Gobierno**
15. **Caducidad: Poder Ejecutivo Aun No Se Expide Sobre el Caso Chávez**
16. **Los Restos Hallados en el Batallón N° 13 son de Fernando Miranda**
17. **Editorial: El Avance Incontenible Hacia La Verdad**
18. **El Presidente y el Secretario de Presidencia Declararían ante la Justicia**

**1. Denuncian que Soldados y Policías Trabajan en Frigorífico de Durazno**  
El País (25/02) señala que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) investiga una denuncia acerca de que el “Frigorífico Durazno” ha tomado a policías para cumplir tareas en sus instalaciones. El caso provoca especial preocupación en las autoridades de la cartera, debido a que hace un mes la Inspección de Trabajo comprobó que en la planta del frigorífico trabajaban en irregularidad efectivos militares. En aquel momento la empresa fue multada e intervino el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), que aseguró que la situación no se volvería a repetir. Pero dos semanas atrás, unos 30 efectivos del Regimiento de Caballería N° 2 de Durazno (183 kms. al N de la Capital) volvieron a cumplir tareas allí, supliendo a los empleados del frigorífico, lo cual fue comprobado por el MTSS, y llevó a que la titular del MDN, Dra. Azucena Berruti, emitiera una resolución impidiendo que militares trabajen en empresas de particulares. La denuncia que ha llegado ahora al MTSS señala que los militares habrían sido “sustituidos” por policías, según señaló el titular de la cartera, Eduardo Bonomi el martes 21/02 en la Comisión de Legislación de Diputados. El jerarca afirmó que la investigación está “en trámite” y no descartó la clausura del establecimiento. Bonomi dijo a El País que todavía no se pudo comprobar que estén trabajando policías en el lugar, pero sí se verificó en dos momentos distintos que el dueño de la empresa contrataba a militares para cumplir tareas propias del frigorífico.

(El País Sección CIUDADES 25/02/06)

## **2. Acusan a Oficiales de Inteligencia Uruguayos de provocación en Entre Ríos**

En el contexto del diferendo binacional por la instalación en Uruguay de plantas de pasta de celulosa, el sitio web argentino Análisis Digital informó que el titular de la Secretaría

de DD.HH. de la provincia de Entre Ríos (Argentina), Roque Minatta, informó que tanto en el balneario Banco Pelay como en el centro de Concepción del Uruguay (Argentina), cuatro personas quisieron generar disturbios tras pasearse con una remera que decía "Sí a las papeleras". Minatta estimó que dichas personas *"eran de los Servicios de Inteligencia del Uruguay"*. *"Era un grupo de provocadores que querían sacar alguna foto para luego llevarla al Uruguay"*, comentó, al tiempo que advirtió que *"por suerte la gente no les hizo caso"*. Consultado por La República un Oficial de Inteligencia de las FF.AA., se mostró sumamente preocupado y aseguró que las relaciones entre Argentina y Uruguay *"deben ser solucionadas, porque en caso contrario las consecuencias serían catastróficas"*.

(La República Sección POLÍTICA 25/02/06)

### 3. Nuevas Denuncias de Enterramientos Clandestinos

Un Edil (curul departamental) del Encuentro Progresista - Frente Amplio denunció ante la Policía, el Ministerio de Defensa Nacional y el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, la posible existencia de una tumba clandestina en un puesto militar en el departamento de Rivera (fronterizo con Brasil). Según el edil, una fuente confiable le habría mostrado el lugar donde los militares habrían enterrado a un detenido desaparecido. La tumba, según el informante, estaría al fondo del destacamento militar, lugar donde el Ejército, hace pocos días, instaló un puesto de vigilancia, en el marco de la cooperación que brindan al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la lucha contra la re - introducción de la fiebre aftosa al territorio nacional. El Juez de Paz, Washington Bottino e integrantes del comando de Jefatura de Policía de Rivera se constituyeron en el lugar, hallando restos óseos que fueron derivados a la clínica forense de la ciudad de Rivera para determinar si son de origen humano.

(EL País Sección CIUDADES 26/02/06)

### 4. Caso Berríos: SCJ Estudia Pedido de Extradición

La Suprema Corte de Justicia uruguaya estudia si acepta o no el pedido de extradición para tres militares uruguayos presuntamente involucrados en el asesinato en Uruguay, en 1993, del bioquímico chileno Eugenio Berríos. La Justicia chilena procesó en rebeldía a los militares por los delitos de asociación ilícita y secuestro, y la uruguaya archivó una causa por el delito de homicidio, al entender que no existían méritos para procesar a los acusados. El matutino El Observador reproduce algunos de los argumentos que esgrime la defensa de los militares uruguayos para impugnar el pedido de extradición, centrados en la denuncia de graves irregularidades en el proceso judicial seguido en Chile.

(El Observador Sección URUGUAY 27/02/06)

### 5. Crónicas desde el Congo

La visita de periodistas del medio local a la República Democrática de Congo, generó un importante número de notas acerca de la situación general del país y el papel de los soldados uruguayos que participan en las misiones de Paz. Se informa también sobre la conducta de los efectivos militares uruguayos apostados en dicho país. Según un enviado, el código de conducta que impuso la ONU marca líneas de comportamiento individual y colectivo que deben ser respetadas estrictamente ya que la imagen de la organización y su credibilidad en las poblaciones locales está en el centro de esta cuestión. Sobre el comportamiento de los uruguayos se menciona que éste *"ha sido considerado a nivel del comando de la Misión como ejemplar"*. Sin embargo, ante las recientes denuncias de abuso sexual a mujeres congoleñas por parte de soldados uruguayos, miembros de la Misión uruguaya sostuvieron que *"el código es una medida que respetan al máximo aunque como en todo grupo humano, puede haber desvíos que son considerados naturales"*. Acerca de los casos de abuso y explotación sexual, el representante de ONU en Kinshasa, el embajador William Swing aseguró que en 2004 se creó una oficina para el seguimiento de los casos. El código prohíbe específicamente la presencia del personal en bares, clubes nocturnos y otros lugares donde haya servicio de prostitución. Se hace referencia a la pobreza crónica del Congo y otras dificultades que enfrenta el país. Se menciona también que la Fuerza Aérea Uruguaya tiene una Base encargada de la seguridad en el Aeropuerto de Kavumu. Muy cerca de allí se encuentra una zona dominada por un Gral. rebelde, de nombre N'Kunda, quien cobró notoriedad hace tres semanas por haber emboscado y eliminado a una patrulla de efectivos de ONU. Esta zona es

la más rica del país en diamantes y coltan - mineral que se utiliza para la fabricación de celulares-, entre otros metales, que se trafican a los países limítrofes. Por otra parte, la Armada uruguaya controla una Base Naval a orillas del lago Kivu, que divide a Congo de Ruanda, a 40 kilómetros de la ciudad de Bukavu. El objetivo de la presencia militar allí es mejorar la seguridad en la zona a través de patrullajes y vigilancia, además de colaborar con el programa electoral con vistas a los comicios presidenciales previstos para finales de junio próximo. En la crónica de El País (3/3) se citan informes de inteligencia de ONU que indican que unos 10 mil guerrilleros de distintos grupos rebeldes están refugiados en montañas cercanas a donde se encuentran los contingentes uruguayos. Amnistía Internacional responsabiliza por igual a las tropas rebeldes y regulares por el hostigamiento a la población civil y violaciones a los DD.HH. Por otra parte, a mediados de año, posiblemente en julio, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez visitará a los soldados uruguayos desplegados en Congo y será recibido por el Presidente de este país, Joseph Kabila, dando inicio a su primera gira por África. (El País Sección NACIONAL 25, 26 y 27/02/06, 1, 2 y 3/03/06 El Observador Sección INTERNACIONAL 26/02/06 y 01/03/06)

## 6. La Justicia interrogará Militares por Violaciones a los DD.HH.

El militar José Nino Gavazzo Pereira, acusado de múltiples crímenes en el marco de la "Operación Cóndor" (coordinación represiva de las dictaduras sudamericanas), deberá comparecer ante el Juez Penal de 14º Turno, Luis Charles, por el secuestro y la desaparición en Córdoba del militante tupamaro Washington Barrios, en setiembre de 1974. Junto con Gavazzo, también resultaron implicados los militares Manuel Cordero, Armando Méndez, Juan Rebollo, Julio César Rapela, Esteban Cristi, Jorge Silveira, y Mario Mouriño. El Poder Ejecutivo excluyó el caso de Barrios de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, porque el crimen se perpetró fuera del país. Según menciona el matutino La República, el pronunciamiento del Poder Ejecutivo *"sentó un precedente jurídico que zanjó una discusión: descartó que la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado pueda tener ningún alcance fuera del territorio nacional, como adujeron los cuatro gobiernos anteriores"*. Durante un allanamiento a la casa de Barrios en Montevideo fueron asesinadas su esposa, Silvia Reyes y dos amigas que se encontraban con ella. La denuncia de estas muertes fue realizada en 1986 y archivada por el gobierno de Julio María Sanguinetti quien consideró que el caso se encontraba comprendido al amparo de la Ley de Caducidad. Sin embargo, el actual Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez excluyó el caso de las tres mujeres de dicha ley. Según informa el mencionado matutino el Jefe de la operación que terminó con la muerte de las tres mujeres fue el entonces Tte. Cnel. Rebollo, quien treinta años después sería el Cte. en Jefe del Ejército Nacional en el gobierno del Dr. Luis Alberto Lacalle. Rebollo actuó junto al Cnel. Julio César Rapela, ex Cte. del Batallón de Infantería Paracaidista N° 14, y el Gral. Esteban Cristi, uno de los principales referentes uruguayos del "Plan Cóndor". La República informa que los entonces Mayores Nino Gavazzo y Manuel Cordero y el Cap. Jorge Silveira fueron quienes ejecutaron la orden de allanamiento, junto al Cap. Mario Mouriño, un agente de inteligencia militar que operaba, desde 1971, en el S2 del Grupo de Artillería Antiaérea N° 1. Por otra parte, los familiares de Washington Barrios afirman -contrariamente a lo que afirma la versión oficial que establece que Barrios se fugó durante un traslado-, la existencia de un clandestino *"vuelo cero"*, en el que Barrios habría sido traído al Uruguay, donde fue asesinado. También podrían concretarse citaciones a militares por la muerte de Ubagesner Chavez Sosa. El Comandante de la Fuerza Aérea, Enrique Bonelli, declaró que si es citado concurrirá a declarar. (El País Sección NACIONAL 27/02/06 La República Sección POLÍTICA 25/02/06)

## 7. Repercusiones de los Dichos del Senador Saravia

El País (25/02) señala que la propuesta del Senador Jorge Saravia (MPP/EP-FA) de enseñar manejo de armas a los estudiantes de quinto y sexto año de Secundaria, ha generado grandes repercusiones. Según Saravia, esto es necesario porque *"la región se empieza a complicar"*, por tanto los jóvenes uruguayos necesitan *"algo de práctica de manejo de armas y algún tipo de maniobra"*. Saravia sostiene que su visión es avalada por el primer Senador del MPP, Eleuterio Fernández Huidobro. El Director del Liceo Militar, Cnel. Juan J. Saavedra, y el Director de la Escuela Nacional de Policía, Insp. Gral. Raúl Perdomo, fueron consultados por El País acerca de la propuesta del Senador Saravia. El Cnel. Saavedra dijo que en el Liceo Militar hay 420 alumnos de cuarto, quinto y sexto año, y que la tercera parte de los mismos son mujeres. Explicó que en esa institución se da una *"formación premilitar porque los alumnos no están en estado militar"*. La "instrucción premilitar" incluye, *"introducción a reglamentos, una*

*muy somera técnica del soldado, marchas, y vivir en campaña*". Indicó que también hay visitas a Unidades Militares, y que en lo que tiene que ver con manejo de armas, utilizan carabinas para desfiles e *"instrucción con fusiles de calibre 22"*. *"Se hace una introducción de qué es el arma, los cuidados, la responsabilidad de un arma (...) no podemos olvidar que son adolescentes, lo más importante es la instrucción en valores, la responsabilidad, el respeto (...) si tuviéramos que decir dónde nos centramos, diría en tratar de transmitir valores"*, agregó. Saavedra indicó que los estudiantes hacen prácticas de tiro *"una o dos veces al año"*: una vez en las *"maniobras de fin de año"* y otra *"durante los ejercicios de campaña"*, donde se les enseña *"supervivencia y primeros auxilios"*. En el caso de la Escuela Nacional de Policía, el Insp. Gral. Perdomo explicó que unos 180 alumnos comenzarán los cursos el lunes 6/3. Perdomo dijo que *"el uso de armas de fuego es una materia que se dicta durante los tres años (que dura el curso) y tiene componentes teóricos"* que se complementan con el uso en sí de las armas. *"Los cadetes hacen un promedio de 200 o 250 disparos por año"*, agregó. Por otra parte, un Cnel. del Ejército del Arma de Caballería le dijo a Saravia que *"el planteo de abrir el debate sobre la defensa nacional es brillante porque así nos conocen y saben lo que estamos pensando sobre el tema"*. También ponderaron el planteo un Gral. del Ejército y un Jerarca de la Armada, según contó a Búsqueda el Senador Saravia. En el plano político, las declaraciones de Saravia merecieron duros cuestionamientos. Algunos legisladores del Frente Amplio tomaron públicamente distancia de las apreciaciones del dirigente del MPP. La integrante del Consejo Directivo Central (CODICEN) de Educación Pública (ANEP), Lilián D'Elía, en declaraciones publicadas el viernes 24/02 por el diario El País, catalogó de *"totalmente desacertado"* el planteo del Senador Saravia, e indicó que *"de ninguna manera instruiría a los jóvenes en el manejo de las armas"* porque entiende que se debe *"educar en la tolerancia y no en la violencia"*. A su vez, la coordinadora de la bancada de Diputados oficialistas, la socialista Daisy Tourné, dijo que *"hay que enseñar a dirimir las diferencias por el diálogo y no con la violencia"*. El Senador Herrerista Gustavo Penadés valoró el viernes 24/02 al diario El País como un *"profundo error"* introducir el tema del manejo de armas en la enseñanza. Empero, consideró pertinente la posibilidad de enseñar en el sistema educativo temas vinculados a la defensa desde el punto de vista *"estratégico"*. Saravia dijo que promoverá la iniciativa durante el debate sobre defensa nacional que planifica llevar adelante el gobierno en el Parlamento. (Búsqueda Sección POLITICA 02/03/06, El País Sección NACIONAL 25/02/06)

## **8. Comisión de DD.HH. del Frente Amplio Cuestiona a Gonzalo Fernández**

El Semanario Brecha informó en sus ediciones de los días 10 y 17 de febrero acerca de la solicitud de concordato de las empresas en Uruguay del "Grupo Moon" (Conglomerado multinacional de origen coreano) y afirmó que *"la defensa de las principales autoridades del grupo fue asumida por el estudio del Abogado penalista y Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández"*. La organización "Moon" llegó al país durante la dictadura (1973-1985) y según la crónica de El País (28/02), miembros de la misma practicaron "torturas" a miembros del ahora partido de gobierno (EP-FA). A este respecto, El País señala que a través de una carta enviada al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, la Comisión de DD.HH. del Frente Amplio, le solicita al mandatario *"la confirmación o desmentido de la noticia para eliminar la angustia que la aparición de esos nombres genera en miles de personas"*. En la carta a la que tuvo acceso El País, los integrantes de la comisión expresan su *"preocupación ante la publicación en el Semanario Brecha y luego en otros medios de prensa, de que el estudio jurídico del Dr. Gonzalo Fernández tiene como cliente a las empresas comerciales del Grupo Moon, nacido hace más de treinta años con el nombre de Causa Anticomunista"*. En tanto, a través de otra carta dirigida a la Mesa Política del Frente Amplio, la Comisión de DD.HH. devolvió todos los antecedentes sobre los militares ascendidos el pasado primero de febrero, por entender que la información brindada por los parlamentarios de la coalición era insuficiente para que la entidad pudiera indagar si algunos de los nombres propuestos estaban vinculados a delitos durante la dictadura. El órgano sostuvo que dicha información consistió *"únicamente en (indicar) el Arma a la que pertenecen, el grado actual, un nombre de pila y un apellido en cada uno de los casos"*.

(El País Sección NACIONAL 28/02/06. El Observador Sección URUGUAY 3/03/06)

## **9. Bayardi Pretende Unificar Criterios en Combate Contra Tráfico de Drogas**

El País (28/02) señala que la Policía Nacional, la Brigada Antidrogas, la Prefectura Nacional Naval (dependiente de la Armada Nacional) y la Dirección de Aduanas

decomisaron estupefacientes por valor de U\$S 1.563.361 en 386 operativos realizados en el año 2005 a lo largo de todo el país, según datos estadísticos proporcionados por la Junta Nacional de Drogas (JND). Durante ese año, los decomisos de marihuana alcanzaron los 955.952 gramos, mientras que las incautaciones de cocaína fueron de 49.622 gramos. En tanto que las capturas de pasta base totalizaron 33.856 gramos. El gobierno trabaja en nuevas formas de represión que incluyen una mayor coordinación de estos Organismos dedicados al combate al narcotráfico, dijo a El País José Bayardi, Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional. En ese sentido Bayardi explicó a El País que el plan gubernamental pretende unificar criterios en el combate contra el tráfico de drogas, ya que en el mismo intervienen Oficinas de esta Cartera y de los Ministerios del Interior y Economía y Finanzas. Mientras, fuentes del Ministerio del Interior indicaron que ese es un cambio de modalidad, puesto que en el pasado la Policía, la Brigada Antidrogas, la Aduanas y la Prefectura Nacional Naval efectuaban operativos con información compartimentada.

(El País Sección NACIONAL 28/02/06)

#### **10. Indagan Participación de Militares Uruguayos en Tráfico de Armas**

El País (28/02) señala que el Diputado del Movimiento de Participación Popular (MPP/EP-FA) Luis Rosadilla dijo a radio El Espectador el 27/02 que se está investigando la posible participación de militares uruguayos en maniobras de contrabando en Brasil. Rosadilla informó a El Espectador que se cuenta con información valiosa que llegó directamente de Brasil, que apunta a muchas personas involucradas en Uruguay, además del alto Oficial al que se había hecho referencia en principio en la Comisión Parlamentaria del vecino país. El 9/3 se reunirá la Comisión integrada por Embajadores de Paraguay, Uruguay y Argentina, para intercambiar datos sobre las denuncias contra militares de distintos países que se realizaron desde el Congreso de Brasil. El Diputado del MPP informó que el encuentro tendrá lugar luego de contactos mantenidos entre autoridades vinculadas a la Defensa Nacional de Brasil con parlamentarios de la Comisión investigadora que a fines de enero radicó la denuncia sobre presunto tráfico de armas que involucraría a militares de otros países, entre ellos Uruguay.

(El País Sección NACIONAL 28/02/06)

#### **11. La Empresa Buquebus es Cuestionada por sus Pasajeros**

El País (01/03) señala que el Jarca de la Prefectura Naval Argentina, Rubén Pedretti responsabilizó a la Empresa uruguaya Buquebus (transporte fluvial en el río de la Plata) por no brindar a los pasajeros que el pasado viernes 24/02 viajaban en el buque Eladia Isabel *"la contención que necesitaban"* y de no darles la información de lo que estaba ocurriendo. Unos 870 pasajeros quedaron varados sin poder ingresar al puerto uruguayo de Colonia por el temporal de viento que azotó el Río de la Plata. Pedretti explicó, en declaraciones al semanario argentino Perfil, que la Prefectura recibió numerosas quejas por el servicio de la empresa, mas señaló que el buque Eladia Isabel está en condiciones de navegar dado que recibe controles periódicos. De hecho, al día siguiente el barco volvió a hacer sus frecuentes destinos. En tanto funcionarios del Puerto de Colonia explicaron a El País que el incidente se debió a *"circunstancias naturales"*. Debido a fuertes vientos con rachas de 60 a 90 kilómetros la terminal portuaria cerró para todas las operaciones entre las 11.25 y las 14.30. El buque decidió salir a la espera de que las condiciones del tiempo mejorasen y el puerto reabriera, pero el cierre se mantuvo debido a que la tormenta no amainó. Recién sobre las 22 horas se pudo restablecer la operativa de la terminal. Por su parte, el Ministro de Transporte y Obras Públicas (MTO), Víctor Rossi pidió un informe a la Dirección de Transporte Fluvial y Marítimo sobre lo ocurrido en el buque, según informó el 28/02 el matutino El Observador. *"La seguridad de los buques la controla Prefectura Nacional Naval (PNN – dependiente de la Armada Nacional), que lo hace con gran responsabilidad y en forma minuciosa"*, afirmó a El Observador el Ministro Víctor Rossi. El MTO, por su parte, se encarga de habilitar las naves e inspeccionar que cuenten con las instalaciones adecuadas para alojar pasajeros.

(El Observador Sección URUGUAY 28/02/06, El País Sección NACIONAL 01/03/06)

#### **12. Análisis: "Verdad y Jus..."**

El Semanario Brecha dedica buena parte de su edición del 3/3 a evaluar el primer año de gestión del gobierno del Encuentro Progresista/Frente Amplio. El columnista Walter Pernas analiza los avances en materia de investigación de violaciones a los DD.HH. cometidas por efectivos policiales y militares en los 60', 70' y 80'. Pernas señala que al no decidirse a anular la Ley de Caducidad, definida por la Comisión Interamericana de DD.HH. como contraria a la normativa internacional en materia de DD.HH., el gobierno "*camina sobre el cada vez más delgado pretil de la argumentación jurídica interna*". Luego analiza los aportes realizados por las FF.AA. a través de los informes producidos a pedido de Presidencia de la República, entregados en Agosto de 2005. "*El único que avanzaba realmente en el tema fue el de la Fuerza Aérea...*", señala al columnista. "*El informe presentado por la Armada... no sólo no aportó ningún dato, sino que deslindó responsabilidades de esa arma...*" Siendo que, "*Las investigaciones desarrolladas... por las organizaciones de DD.HH. son claras en cuanto a que en la marina se torturó y que los fusileros navales guardaban estrecha relación con la Escuela de Mecánica de la Armada argentina...*". "*El Ejército, por su lado, ratificó una vez más las mentiras que ha venido repitiendo desde hace años...*" Más adelante, cuestiona al Poder Ejecutivo porque "*...no se han dado señales claras para que los jueces... actúen contra la impunidad...*". Más adelante señala contradicciones en las posiciones sostenidas por el Secretario de Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, quien "*...formuló declaraciones desalentadoras sobre el eventual castigo que la justicia podría aplicar a los responsables de los crímenes previos a la dictadura... Años atrás el propio Fernández había sostenido... que los delitos de lesa humanidad son imprescriptibles*". Hacia el final de la nota, clasifica como "*notorios*" los avances en materia de "*ventilación de los archivos de la dictadura*". (Semanario Brecha Sección POLÍTICA 3/03/06)

### **13. Debate: Interpretar la Ley de Caducidad o Derogarla**

La República (03/03) indica que el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, aseguró el 02/03 que es "*voluntad del Presidente Tabaré Vázquez*" que el tratamiento legislativo del proyecto de Ley interpretativa de la Ley de Caducidad no se procese este año. Por su parte, la Diputada frenteamplista Daniela Paysee (Asamblea Uruguay) dijo que "*sería un retroceso, no es conveniente, ni políticamente correcto*" impulsar una Ley interpretativa a la de la Ley de Caducidad. "*La necesidad política de una Ley interpretativa al contenido de la Ley de Caducidad nació luego de que la Justicia dispusiera archivar el caso de María Claudia García*", señaló la Diputada Paysee recordando los pasos dados hasta ahora en pos de un proyecto interpretativo. "*Pero ahora los sucesos políticos han cambiado sustancialmente y pienso que no es necesario seguir profundizando en una Ley interpretativa*", aseguró. A pesar de todo, la legisladora advirtió que no discrepa con la vigencia de una Ley interpretativa "*a la que podamos recurrir cuando la situación nos impida avanzar*". En el periodístico Quién es Quién, Nin Novoa aclaró que el proyecto perdió urgencia a la luz de los hallazgos de restos de personas que fueron víctima de la dictadura militar. De todos modos, dijo que el proyecto no se descarta y recordó que la iniciativa es una de las "Leyes pendientes" de este gobierno. La República (01/03) señala que el proyecto de ley interpretativo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado que el Poder Ejecutivo manejó excluía de todo posible amparo a los delitos económicos y a los crímenes cometidos por civiles y por todos "los mandos" dictatoriales (1973-1985), sean de las FF.AA. o de la Policía. También dejaba por fuera del amparo de la Ley de Caducidad a los delitos cometidos en el extranjero, la privación de libertad, y a la sustracción de menores. Por su parte, organizaciones defensoras de los DD.HH. consideran necesario debatir la "inconstitucionalidad" de la Ley y su eventual derogación. En tal sentido, Abogados de distintas entidades humanitarias ya comenzaron la redacción de una denuncia penal contra "los mandos" de la dictadura civil y militar que sería una vía para iniciar un debate público sobre la legalidad de la Ley de Caducidad. El Dr. Javier Miranda, del grupo Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, se expresó contrariamente a la constitucionalidad de la Ley de Caducidad, y el Dr. Oscar López Goldaracena, reconocido jurista internacional, ya alegó que la cuestionada norma carece de toda legitimidad constitucional. Mientras tanto, otro proyecto de ley interpretativo fue presentado por la agrupación Nacionalista Correntada Wilsonista y fue aprobado por el Honorable Directorio del Partido Nacional, luego de discusión interna. El mismo establece que una interpretación de la Ley debe manifestar que los delitos cometidos en función de móviles o proyectos económicos, así como los delitos de secuestros o retención de menores, cualquiera sea su autor, nunca estuvieron comprendidos en la Ley de Caducidad. El proyecto está a estudio de la Comisión de Constitución, Legislación y Códigos del Senado, junto a otros textos interpretativos que

comenzaron a ser analizados a partir del 01/03, tras levantarse el receso parlamentario. Por su parte el Partido Colorado entiende que los hallazgos demuestran que no es necesario modificar la normativa, además de considerar que una ley interpretativa sería inconstitucional. ”.  
(La República Sección POLITICA 01 y 03/03/06, **El País Sección NACIONAL 03/03/06**)

#### **14. Entrevista: Dr. Tabaré Vázquez a un Año de haber Asumido el Gobierno**

En una entrevista que el matutino La República realizó al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, éste expresó que tiene la intención de reformular la política de Defensa mediante un proceso de debate que involucre a toda la sociedad. Sobre los temas referidos a la Defensa agregó *“estos temas no son competencia exclusiva de los entendidos en la materia, su resolución es derecho y responsabilidad de todos los ciudadanos”*. Con respecto al tema de los DD.HH. Vázquez expresó su intención de llegar *“tan lejos como sea necesario y posible”*. Haciendo referencia a la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, Vázquez afirmó *“Las “soluciones legales” que en su momento se encontraron para superar ese dolor han demostrado ser inocuas. El dolor continúa y es lógico que así sea: la verdad y la justicia no son valores a término”*. Con respecto a la colaboración de las FF.AA. en las investigaciones el Presidente subrayó *“Hoy en Uruguay las Fuerzas Armadas están institucionalmente subordinadas al poder político”*.

(La República Sección POLÍTICA 01/03/06)

#### **15. Caducidad: Poder Ejecutivo Aun No Se Expide Sobre el Caso Chávez**

El Observador (02/03) señala que el Poder Ejecutivo comunicó a la Justicia que *“no cuenta con elementos de juicio suficientes para declarar”* el caso de Ubagesner Chávez Sosa comprendido o no por la Ley de la Caducidad. El Poder Ejecutivo ya ha adoptado posición firme en el sentido de que su pronunciamiento no es un acto discrecional sino reglado, *“que le exige verificar si se cumplimentan los requisitos subjetivos, objetivos y temporales exigidos”* por el artículo 1º de la Ley de Caducidad (Nº 15.848). En función de esto y *“teniendo presente que..., no existen aún elementos de juicio suficientes para arribar a una decisión conforme lo preceptúa”* la Ley de Caducidad, el expediente fue devuelto para que el Juez continúe las investigaciones. El pedido al Poder Ejecutivo lo realizó el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Pando de 1º Turno. Los restos de Chávez Sosa fueron hallados el 29 de noviembre de 2005 en una chacra de Pando (31 kms. al NE de la Capital) que durante la dictadura estuvo bajo control de la Fuerza Aérea. Ello derivó en la apertura de una causa en la dependencia Judicial de la ciudad de Pando.  
(El Observador Sección URUGUAY 02/03/06, La República Sección POLÍTICA 03/03/06)

#### **16. Los Restos Hallados en el Batallón N° 13 son de Fernando Miranda**

Se confirmó que los restos humanos hallados el pasado 2 de diciembre enterrado en el batallón 13 de Infantería del Ejército corresponden al Escribano Fernando Miranda Pérez. El 01/03, en conferencia de prensa dieron la noticia el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández y el hijo del fallecido, Dr. Javier Miranda, referente de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. El Secretario de Presidencia se basó en un informe del instituto especializado de Córdoba (Argentina) que afirmó que existen un 99.96 % de probabilidades de que fuera Miranda. El antropólogo forense del Instituto Técnico Forense (ITF), Horacio Solla, entregó al Juez Fernández Lecchini, un informe que ratifica que los restos pertenecen Fernando Miranda. Entre otros agradecimientos, Miranda reconoció la importancia de la Comisión para la Paz, que funcionó durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle. Miranda agregó que la identificación de los restos de su padre era *“un paso más - para mí uno fundamental - pero es un paso más en la búsqueda de verdad, justicia, memoria y nunca más”*. Fernando Miranda Pérez, profesor de la Facultad de Derecho y militante del Partido Comunista fue detenido el 30 de noviembre de 1975 en Montevideo, en un operativo en el que participaron cuatro personas no uniformadas. En 1976 se le informó a su familia que Fernando Miranda había salido del país el 11 de febrero de 1976. Sin embargo se sabe que falleció entre el 1 y el 2 de diciembre de 1975 mientras sufría un interrogatorio bajo tortura. A los familiares se les informó más tarde que los entonces May. Ramas y Cap. Ferro fueron quienes lo trasladaron en un vehículo militar desde su casa. Los informes de la Comisión para la Paz y del Ejército difieren sobre la causa de la muerte de Miranda Pérez: la Comisión sostiene que fue por un golpe en la nuca; según el Ejército, murió por un golpe en el pecho. Ambos informes coincidían que los restos de Miranda habían sido exhumados y cremados, aunque para la Comisión

habían sido arrojados en el Río de la Plata, y para el Ejército en la zona del Batallón 14. Sin embargo, como se sabe, Miranda fue enterrado en el Batallón 13 y sus restos nunca fueron removidos. Fuentes de Familiares señalaron que esta es la confirmación de que *"volvieron a mentir los mentirosos"* ya que tanto la información que proporcionaron a la Comisión para la Paz, como los informes entregados al actual Presidente, no incluyó a Miranda entre los enterrados en el Batallón 13. *"Siempre se dijo que estuvo enterrado en el 14 y que luego de exhumado, sus cenizas fueron tiradas al mar"*, señalaron. Carlos Ramela, ex secretario del Presidente Jorge Batlle y miembro de la Comisión para la Paz declaró que a su entender quienes le aportaron la información no conocían de primera mano la operación de enterramiento y exhumación llamada "operación zanahoria" pero se manifestó convencido de que existió el operativo. Entretanto, el Comité Ejecutivo del Partido Comunista manifestó que impulsará el enjuiciamiento de los responsables por la muerte de Miranda. Advirtió además que si es necesario, se promoverá la anulación de la Ley de Caducidad para encarcelar a los victimarios de este y otros asesinatos. También el PIT-CNT (Central única de Trabajadores) relanzó la campaña para intentar anular la Ley de Caducidad. Por otra parte, la Diputada de Alianza Progresista (EP-FA-NM), Lilián Kechichián recordó a Miranda como un *"referente de la cultura que esperábamos consolidar en nuestro país"*. También el Diputado Doreen Javier Ibarra (PCU/EP-FA-NM) recordó a Miranda y expresó que la aparición de sus restos *"confirma una vez más la seña criminal con que actuó la dictadura"*. Para el Diputado Luis Rosadilla (MPP/EP-FA-NM) *"es la demostración de que se podía y se podrá hacer mucho más en la materia"*.

(Búsqueda Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA, El Observador Sección URUGUAY 02/03/06; La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 03/03/06)

## 17. Editorial: El Avance Incontenible Hacia La Verdad

El matutino La República dedica su editorial del día 3/3 a los avances ocurridos en materia de investigación de las violaciones a los DD.HH. por parte de las fuerzas militares y policiales durante la pasada dictadura. *"Desde que en noviembre del año pasado se produjo el hallazgo de un cuerpo (que luego resultó identificado como el de Ubagesner Chávez), el entramado de mentiras, omisiones y silencios empezó a deshilacharse. El miércoles, fue posible identificar otro cuerpo encontrado en el Batallón 13, el del Escribano Fernando Miranda, militante - al igual que Chávez Sosa - del Partido Comunista, y víctima de la brutalidad del terrorismo de Estado. La verdad, tan postergada, ha empezado a asomar"*. Y finaliza: *"La sociedad parece estar reencontrándose consigo misma. A pesar del silencio, del ocultamiento, del miedo y de las chicanas, la verdad asoma y se abre paso como para saldar una deuda. Ahora corresponde que todos aquellos que tienen información den el paso necesario para que se descorra definitivamente el velo ominoso, se sepa toda la verdad sobre todos los desaparecidos y - en la medida de lo posible - se haga justicia"*.

(La República Sección EDITORIAL 3/03/06)

## 18. El Presidente y el Secretario de Presidencia Declararían ante la Justicia

La Defensa de la dirigente de la organización Plenaria Memoria y Justicia, Irma Leites, pidió que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y el Secretario de Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, declaren ante la Justicia en el proceso abierto por desacato a dicha dirigente. Esto se debe a que en el acto de asunción del mando, un año atrás, el Dr. Vázquez se comprometió a investigar el caso Gelman. Este hecho justificaría la sensación de engaño que llevó a Plenaria Memoria y Justicia a realizar pintadas en los muros con consignas ofensivas para los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, cuando se archivó el caso. El abogado defensor, Gustavo Salle, expresó *"Eso determinó la reacción de Plenaria que termina con el procesamiento de Leites. Pero se ocasionó porque se gestó un clima a nivel nacional de seguridad de que el caso se aclararía"*. Leites fue procesada el 7 de diciembre de 2005 como coautora de un delito de desacato por ofensa y debió cumplir tareas comunitarias por 60 días.

(El País Sección NACIONAL 03/03/06)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Alejandro Ramírez, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, con la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.



La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País - [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

**[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy)** (ver link INVESTIGACIÓN), **Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org)** de la **Universidad ARCIS de Chile**

**[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul)** de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

**[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar)** al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes **[www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)**